



**GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA
2020-2024**



1 carpeta
1 memoria usb.

**DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HGO.
UNIDAD ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No. OFICIO: MAT/RES/471/2024
ASUNTO: CUENTA PUBLICA 2023**

Atotonilco de Tula, Hgo. 30 de abril de 2024

**L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E**

El que suscribe **C. JAIME RAMIREZ TOVAR**, Por medio de la presente le envió un cordial saludo, y al mismo tiempo para remitir la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2023.

Esto es con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, hago de su conocimiento que ha dado cumplimiento con la información requerida, correspondiente a la cuenta pública indicada, en su plataforma de Buzón Digital, así como de forma física y medio magnético USB, en el plazo que fue manifestado por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo.

Informarle también en el presente, que se ha cumplido al requerimiento de información requerida "faltante" al 100% por lo que esperamos no hacernos acreedor a las multas citadas en su requerimiento, y que, de ser así, comentarle que usaríamos el recurso de reconsideración contemplado en la misma Ley.

Sin más por el momento, nos despedimos quedando al pendiente para cualquier aclaración y notificación y a la no multa de mi municipio.

Atentamente

**C. JAIME RAMIREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATOTONILCO DE TULA, HGO.**



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
NÚMERO DE CONTROL: ASEH/DGFSM/ARD/0151/2024
ACUSE DE RECEPCIÓN DIGITAL**

Pachuca de Soto, Hgo., a 01 de mayo de 2024
8e3cf643-a312-46c7-98e1-5f4d5e9f726f

**TEC. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con los artículos 2 fracción II y 5 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; en relación a la Guía para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, se tiene por recibido el Informe de Gestión Financiera del Cuenta Pública Trimestre, correspondiente a la Entidad, Atotonilco de Tula. Entrega que se tiene registrada mediante el Buzón Digital, con fecha 30 de abril de la presente anualidad.

En cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, esta información será revisada y analizada con la finalidad de dar inicio a la fiscalización superior sobre la gestión financiera de la Entidad que usted representa, por lo que en caso de detectarse faltantes, inconsistencias y/o errores, se le requerirá información adicional y complementaria, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

||8e3cf643-a312-46c7-98e1-5f4d5e9f726f|2024-05-01T00:04:44|ACUSE DE RECEPCIÓN
DIGITAL|ASEH/DGFSM/ARD/0151/2024|DGFSM|6184871-ad9d-4ca2-b75d-
fc1d710eb72f|CPCP20230000ATT|CP|2023|CP|ATOTONILCO DE TULA|2024-04-30T21:39:22|TEC. JAIME RAMÍREZ
TOVAR|PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL|
RTA00TVBOEU2NjIzQTK0RDVGMTQ2RjdBQKE2QjI5NDU0N0Y5NTk5REQ3NzE5RUExMTYxNUE1Mzc5NjdCMzkyRA==



8e3cf643-a312-46c7-98e1-5f4d5e9f726f